

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> 10 AÑOS DEL ESTADO 2012-2022	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE BAJO EL ESKUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE

Contrato de **adquisición de licencias software bajo el esquema de suscripción perpetua, requerido por la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco** en su carácter de **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **SOSTIC, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. David Martínez Flores**, en su carácter de **Administrador Único**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Proveedor**”, en lo sucesivo y para efectos del presente contrato cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “**Las Partes**”, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. La **Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes** representado por su titular el **Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**El Ente Requerente**”, determinó la necesidad de **adquirir licencias software bajo el esquema de suscripción perpetua**, para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, así como a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y demás normatividad.
2. En virtud de lo anterior, mediante la requisición de compra número **791/2023**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “**El Ente Requerente**” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “**La SAE**” la **adquisición de licencias software bajo el esquema de suscripción perpetua**.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39 fracción III, 43, y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 19 de octubre del 2023, se puso a disposición la convocatoria por medio electrónico para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** número **DGAD-IM-61-2023**, en fecha 23 de octubre del 2023 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el día 24 de octubre

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO N°. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

del 2023 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 26 de octubre del 2023.

4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por los artículos 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las partidas **1** y **2** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-61-2023** correspondiente a la **adquisición de licencias software bajo el esquema de suscripción perpetua, requerido por la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes** a “**El Proveedor**” **SOSTIC, S.A. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **\$772,497.36 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 36 / 100 M.N.)**, monto que incluye I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “**La Ley**” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado, la **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XV, XIX y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2º, 6º, 8º y 11 fracciones XVII, XXII y XXXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “**La Ley**”, “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		

Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

- 1.5. Que en fecha 05 de octubre del 2023, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondiente a la requisición de compra número **791/2023**.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, se verificó que, a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **SOSTIC, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

- 2.1 Que es empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **2,471**, Tomo **XCVIII NONAGÉSIMO OCTAVO**, de fecha 23 de septiembre del 2013, otorgada ante la fe pública del **Lic. José Rodrigo Rodríguez**, Notario Público Titular número **108**, de la Ciudad de León, Guanajuato, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de León, Guanajuato, en fecha 10 de octubre de 2013.
- 2.2 El **C. David Martínez Flores** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Administrador Único**, con poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, lo anterior como se desprende de la escritura señalada en la declaración **2.1**, facultades que bajo protesta de decir verdad sigo desempeñando de conformidad a lo establecido en el artículo 154 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **MRFLDV76051809H700**.
- 2.3 Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **12060281**.
- 2.4 Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Alborada #208, Valle del Sol, León, Guanajuato, C.P. 37149, con números telefónicos 449.174.74.75 y 449.415.91.86, así

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
---	--	--

como cuentas de correo electrónico david.martinez@sostic.com.mx y contacto@sostic.com.mx, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.

- 2.5 La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Servicio de consultoría en computación. Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios. Edición de Software, excepto a través de Internet. Procesamiento electrónico de información, hospedaje de páginas web y otros servicios relacionados. Otros servicios de telecomunicaciones.
- 2.6** Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **SOS1309231S9** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7** Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y4540939107**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8** Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Administrador Único** no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9** Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **“La Ley”**.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1.** Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2.** Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3.** Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2023-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.- El objeto del presente contrato es formalizar la **adquisición de licencias software bajo el esquema de suscripción perpetua, requerido por la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 477/23, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal, bienes a los que en lo sucesivo se les denominará **“Los Bienes”**.

“**El Proveedor**” deberá entregar **“Los Bienes”** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus anexos y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **“El Ente Requerente”**.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR.- La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 477/23** mismos que se anexan al presente instrumento jurídico en el apartado de **Anexos**.

El monto a pagar como contraprestación a **“El Proveedor”** equivale a la cantidad de **\$665,946.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$106,551.36 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.)**; lo que arroja un monto total a pagar de **\$772,497.36 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “**El Proveedor**” se obliga a entregar **“Los Bienes”** a más tardar a los 14 días naturales posteriores a la notificación a **“El Proveedor”** por vía telefónica o correo electrónico, en el domicilio calle Cristóbal Colón número 110, zona centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes, en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 hrs.

Entregables: “**El Proveedor**” deberá entregar a **“El Ente Requerente”** la Licencia electrónica, el cual contiene un documento de entrega impreso firmado por el representante legal y en archivo electrónico, en formato PDF que contenga:

- URL de acceso a la plataforma que contiene un usuario y contraseña para la descarga del licenciamiento informático de software bajo el esquema de suscripción perpetua de todos los licenciamientos descritos.
- Documento que ampare la perpetuidad de lo contratado referente a la adquisición de licenciamiento informático de software bajo el esquema de perpetuidad de todos los licenciamientos descritos.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Jigante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

- La suscripción de los softwares adjudicados es perpetua y lo cual incluye la entrega de nuevas versiones y actualizaciones de “**Los Bienes**”, sin costo adicional de todos los licenciamientos descritos.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 477/23, en la oferta técnica y económica**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requierente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus anexos.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **Mtra. Deyanira Ivonne Salazar Rangel** en su carácter de **Directora General de Administración y Finanzas** de “**El Ente Requierente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en del artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con la **Ing. Nayeli Michel Ovalle Cruz**, en su carácter de **Coordinadora de Área de Competitividad, Innovación y Control Interno** de “**El Ente Requierente**” o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán las responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requierente**” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO.- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**” en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por “**El Proveedor**” al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 y 9° segundo párrafo de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requierente**”, el Comprobante Fiscal



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, acompañados del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señalados en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato. (C)

En caso de que “**El Proveedor**” no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.- “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “*Mi Portal*”, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requerente**”.

“**El Proveedor**” deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”. (Q)

OCTAVA. GARANTÍAS: Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES Y VICIOS OCULTOS.- “**El Proveedor**” en términos de los artículos 69 fracción III, y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de “**Los Bienes**” adquiridos y hasta su total entrega, así como hasta su total conclusión y a entera satisfacción de las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta. (R)

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” queda obligado a reponer “**Los Bienes**” entregados en malas condiciones en un lapso de 5 días naturales una vez notificado a “**El Proveedor**” vía

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

telefónica y/o correo electrónico sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de la responsable de la recepción y de dar seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalada en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**”, y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato.

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS	<i>(Firma)</i>

Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requierente**” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “**Los Bienes**” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato a “**El Ente Requierente**”, sujeto a que previamente se haya notificado a “**El Proveedor**” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “**La Ley**”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El Gobernante de México GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “**Los Bienes**”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “**El Proveedor**” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “**La SAE**” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “**La Ley**”, “**La SAE**”, a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá acordar el incremento en la cantidad de “**Los Bienes**” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “**Los Bienes**” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “**El Ente Requerente**” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, obligándose “**El Proveedor**” a respetar el precio de “**Los Bienes**” y que este sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” a “**El Ente Requerente**”, o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**”, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” y/o a “**El Ente Requerente**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requerente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas, o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de los bienes. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobierno del Estado 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

El pago de “**Los Bienes**”, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que “**El Proveedor**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas y a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requerente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por la servidora pública que lo hará en el presente contrato o quien la sustituya o esté facultado para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-61-2023**, con la señalada en la proposición que presentó dentro de los actos de los procedimientos de referencia, así como con la señalada en la junta de aclaraciones, mismas que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de octubre del 2023.

Por "La SAE"

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por "El Proveedor"

C. DAVID MARTÍNEZ FLORES,
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
SOSTIC, S.A. DE C.V.

Testigos


**MTRA. DEYANIRA IVONNE
SALAZAR RANGEL,
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.**


**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTOR GENERAL DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES.**

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO N°: 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	

ANEXOS

No.	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1		87.00	UNIDAD	S0701	S07010004 LICENCIAS INFORMÁTICAS. LICENCIAS INFORMÁTICAS. LICENCIA DE SOFTWARE BÁSICO. EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIONES PERPETUA MARCA MICROSOFT. MODELO/PRODUCTO OFFICE LTSC STANDARD 2021. SE ADJUNTA ANEXO 1 FICHA TÉCNICA OFICE 2021-2022	10,494.00	862,194.00
2		3.00	LICENCIA	S0701	S07010004 LICENCIAS INFORMÁTICAS. LICENCIAS INFORMÁTICAS. LICENCIA DE SOFTWARE BÁSICO. EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIONES PERPETUA MARCA MICROSOFT. MODELO/PRODUCTO VISUAL STUDIO PROFESSIONAL 2022. SE ADJUNTA ANEXO 2 FICHA TÉCNICA VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022	8,004.00	24,012.00

CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDICIONES DE PAGO:							
CONDIC							

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El Pijoncito de Marías</i> Calle 100 número 302-303		Secretaría de Administración ENTE REQUERENTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACION Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: PB05214 SOSTIC, S.A. DE C.V.

RFC: B08139923189

CLAVE COMPUESTA: 12390201

DIRECCIÓN: CALLE ALBORADA #200, VALLE DEL SOL, LEÓN GUANAJUATO, MÉXICO C.P. 37140

TELÉFONO: 449 1747475 / 449 4158188

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CRÉDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIP: FRANCISCO GERARDO DÍAZ DE LEÓN FECHA DE ELABORACIÓN: 28/10/2023

TIPO COMPRA: Invitación

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Precio

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: IR

HORA: 20:00

				ENTREGA DE NUEVAS VERSIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO, SIN COSTO ADICIONAL DE TODOS LOS LICENCIAMIENTOS DESCRITOS		
				VIGENCIA DE LOS LICENCIAMIENTOS		
				- FECHA DE INICIO: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN		
				- FECHA DE TÉRMINO: PERPETUAD		
				TIEMPO DE ENTREGA: 14 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO		
				TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA		
				TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO		
				Condiciones de pago: 20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.		
				Lugar de entrega: Calle Cristóbal Colón Número 110 Zona Centro C.P. 26000 Aguascalientes, Aguascalientes (SEPLADE)		
				TOTAL CON LETRA: SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y Siete PESOS 36/100 M.N.		
					SUBTOTAL	666 946.00
					IVA	106 551.36
					TOTAL	\$773 497.36

<p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PEDIDO DE COMPRA

PROVEEDOR: **SOSTIC, S.A. DE C.V.**
CALLE: CUMBRES 200, VALLE DEL SOL, LEÓN GUANAJATO, MÉJICO, C.P. 37100
TELÉFONO: 449 170 4315 / 449 419976
COMPAÑEROS DE PAPEL: **GRABADO EN BOLS MATERIALES**
TIPO COMpra: **FORMATOS ESCRIBIENDO, PÓSSEZ**

NºC: **SOSTIC-007-00**
FECHa: **10/01/2023**
FAX:

DETALLE: **TRÁNSITO GERMÉN DÍAZ DE LEÓN**
FECHA DE ELABORACIÓN: **10/01/2023**
PROFESIÓN: **ADQUISICIÓN**

MÁXIMO DE USO/DURACIÓN	MÍNIMO DE USO/DURACIÓN	HORA:
72	72	00:00

FORMATOS ESCRIBIENDO, PÓSSEZ	
Razón Social: SOSTIC, S.A. DE C.V.	Nombre de la persona que recibe:
Firma:	Firma / Firma de respuesta:
Identificación:	
FORMATO DE RECIBICIÓN DE LOS BIENES A SER PAGO	
Depositoria registrante:	
18. SEDE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO	
BEYANNA ROMME SALAZAR RANGEL	
Fecha / Firma de respuesta:	
Cantidades pagaderas:	
Cantidades pagadas:	
Los siguientes cuadros contienen las especificaciones y los correspondientes precios unitarios:	
<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Nombre de la persona que recibe: Nombre completo, firma, teléfono, dirección, correo electrónico, etc. Substituir en sus funciones.	

01_Agu_SolicitudContratacion.stl

Página 4 de 4

El proveedor se compromete a cumplir con lo establecido en la legislación federal, estatal y local, así como con las normas y reglamentos que rigen la contratación y administración de bienes y servicios.

(1) El proveedor se compromete a cumplir con lo establecido en la legislación federal, estatal y local, así como con las normas y reglamentos que rigen la contratación y administración de bienes y servicios.

(2) El proveedor se compromete a cumplir con lo establecido en la legislación federal, estatal y local, así como con las normas y reglamentos que rigen la contratación y administración de bienes y servicios.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO N°. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO OGADM-01-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: 24 de Octubre del 2023.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO OGADM-01-2023

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN
1	61	LICENCIA	<p>LICENCIAS INFORMATICAS:</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA MARCA MICROSOFT MODELO/PRODUCTO OFFICE LTSC STANDARD 2021.</p> <p>SE ADJUNTA: ANEXO 1 FICHA TÉCNICA OFFICE LTSC STANDARD 2021</p>
2	3	LICENCIA	<p>LICENCIAS INFORMATICAS:</p> <p>LICENCIA DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA MARCA MICROSOFT MODELO/PRODUCTO VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022.</p> <p>SE ADJUNTA ANEXO 2 FICHA TÉCNICA VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022</p> <p>CONDICIONES GENERALES:</p> <p>CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y A LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS A CONFORMIDAD POR EL ÁREA REQUIERENTE, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 9º SEGUNDO PÁRRAGO Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS.</p> <p>GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN Y FIRMA DE ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD.</p> <p>ENTREGABLE:</p> <p>LICENCIA ELECTRÓNICA: DOCUMENTO DE ENTREGA IMPRESO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN FORMATO PDF QUE CONTENGA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - URL DE ACCESO A LA PLATAFORMA QUE CONTIENE UN USUARIO Y CONTRASEÑA PARA LA DESCARGA DEL LICENCIAMIENTO INFORMATICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCION PERPETUA DE TODOS LOS LICENCIAMIENTOS DESCritos. - DOCUMENTO QUE AMPARE LA PERPETUIDAD DE LO CONTRATADO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMATICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE PERPETUIDAD DE TODOS LOS LICENCIAMIENTOS DESCritos. - LA SUSCRIPCION DE LOS SOFTWARES COTIZADOS ES PERPETUA

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MÁS TRES PERSONAS POR
MOTIVO NÚMERO 05AD-0001-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>Y LO CUAL INCLUYE LA ENTREGA DE NUEVAS VERSIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO, SIN COSTO ADICIONAL DE TODOS LOS LICENCIAMIENTOS DESCRITOS.</p> <p>VIGENCIA DE LOS LICENCIAMIENTOS: - FECHA DE INICIO: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN - FECHA DE TÉRMINO: PERPETUIDAD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 14 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p>
--	--	---

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación


 David MARTÍNEZ FLORES
 Representante Legal de la empresa
 SOSTIC S.A. DE C.V.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO USAD-IM-81-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE INCLUYENDO UNA SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 24 de Octubre del 2023.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO USAD-IM-81-2023

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-	61	LICENCIA	LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA MARCA MICROSOFT MODELO/PRODUCTO OFFICE LTSC STANDARD 2021. SE ADJUNTA: ANEXO 1 FICHA TÉCNICA OFFICE LTSC STANDARD 2021	\$10,494.00	\$640,134.00	\$102,421.44	\$742,555.44
2.-	3	LICENCIA	LICENCIAS INFORMÁTICAS: LICENCIA DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA MARCA MICROSOFT MODELO/PRODUCTO VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022. SE ADJUNTA: ANEXO 2 FICHA TÉCNICA VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022 CONDICIONES GENERALES: CONDICIONES DE PAGO: 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI Y A LA ENTREGA DE LAS LICENCIAS A CONFORMIDAD POR EL ÁREA REQUIRENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8º SEGUNDO PÁRRAGO Y 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. GARANTÍA: 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN Y FIRMA DE ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD. ENTREGABLE: LICENCIA ELECTRÓNICA: DOCUMENTO DE ENTREGA IMPRESO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN FORMATO PDF QUE CONTENGA: <ul style="list-style-type: none"> - URL DE ACCESO A LA PLATAFORMA QUE CONTIENE UN USUARIO Y CONTRASEÑA PARA LA DESCARGA DEL LICENCIAMIENTO INFORMATICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA DE TODOS LOS LICENCIAMIENTOS DESCritos. 	\$8,604.00	\$25,812.00	\$4,129.92	\$29,941.92



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS

SOSTIC®

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO MÍNIMO DIADEM-01-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE Bajo SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

		<p>- DOCUMENTO QUE AMPARE LA PERPETUIDAD DE LO CONTRATADO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMATICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE PERPETUIDAD DE TODOS LOS LICENCIAMIENTOS DESCritos.</p> <p>- LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SOFTWARES COTIZADOS ES PERPETUA Y LO CUAL INCLUYE LA ENTREGA DE NUEVAS VERSIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO, SIN COSTO ADICIONAL DE TODOS LOS LICENCIAMIENTOS DESCritos.</p> <p>VIGENCIA DE LOS LICENCIAMIENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FECHA DE INICIO: 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN - FECHA DE TÉRMINO: PERPETUIDAD. <p>TIEMPO DE ENTREGA: 14 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: NO APLICA</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p>			
GRAN TOTAL:			\$665,946.00	\$106,551.36	\$772,497.36

SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y Siete PESOS 38/100 MN

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso d) de la CONVOCATORIA de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO.
Lugar de entrega:	Calle Cristóbal Colón Número 110 Zona Centro C.P. 20000 Aguascalientes, Aguascalientes (SEPLADE)
Vigencia de la oferta:	Durante la Vigencia del Contrato

Proyecto necesario
a la fecha de su presentación

DAVID MARTÍNEZ FLORES
Representante Legal de la empresa
SOSTIC S.A. DE C.V.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>Eligeante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR
MÉTODO NÚMERO DGAZ-IM-01-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BÁSICO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA MARCA MICROSOFT
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO 1
FICHA TÉCNICA OFFICE LTSC STANDARD 2021

Fecha: 24 de Octubre del 2023.
INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MÉTODO NÚMERO DGAZ-IM-01-2021

ANEXO 1
FICHA TÉCNICA: LICENCIA DE SOFTWARE
BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN
PERPETUA MARCA MICROSOFT
MODELO/PRODUCTO OFFICE LTSC
STANDARD 2021.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE DEL ESTADO 2013-2017	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A COMO MENO TRES PERSONAS POR
MONTO INVITADO DOLARES 2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BÁSICO PARA EL DESARROLLO PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONCEDIDO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Información general de Office LTSC 2021

Actualizado el 01/2024

Office LTSC 2021 es la versión más reciente del software de productividad de Microsoft que está disponible para las organizaciones a través de un contrato de licencias por volumen.

● Importante

Office LTSC 2021 es independiente de Office que está disponible a través de planes de Microsoft 365 (o Office 365). Por ejemplo, si ha implementado Aplicaciones Microsoft 365 para empresas para los usuarios de su organización, no necesita Office LTSC 2021. Aplicaciones Microsoft 365 para empresas ya tiene todas las características que se incluyen en Office LTSC 2021, junto con muchas más características que no están en Office LTSC 2021.

Office LTSC 2021 está disponible para que los administradores empresariales descarguen e implementen en los usuarios de su organización los siguientes productos de Office con licencia de volumen están disponibles para dispositivos que ejecutan Windows:

- Office LTSC Professional Plus 2021
- Office LTSC Standard 2021
- Project Professional 2021
- Project Standard 2021
- Visio LTSC Professional 2021
- Visio LTSC Standard 2021

Estos productos de Office usan Hacer clic y ejecutar, en lugar de Windows Installer (MSI), como tecnología de instalación. Sin embargo, la forma de activar estos productos de Office, por ejemplo, mediante el servicio de administración de clave KMVS sigue siendo la misma.

Office LTSC 2021 se admite en dispositivos que ejecutan Windows 10 o Windows 11. Para obtener más información, consulte Requisitos del sistema para Microsoft 365 y Office.

En el caso de los dispositivos que ejecutan macOS, Office LTSC Standard para Mac 2021 está disponible para los clientes con licencia por volumen. Para obtener más

<https://www.microsoft.com/en-us/office/ltsc/2021>

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2017</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>
--	--	--



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUADRO BIENAL TRIBUTO PREDIAL POR MONTO NÚMERO DQAD-IM-41-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE BÁSICO ESPECÍFICA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES PARA EL FONDO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

INFORMACIÓN GENERAL DE OFFICE LTSC 2021 - Descripción general

Información, consulte Guía de implementación de Office para Mac.

¿Qué ha cambiado en Office LTSC 2021?

A continuación se muestran los cambios en Office LTSC 2021 en comparación con la versión con licencia por volumen de Office 2019.

Sugerencias

Si va a pasar a Office LTSC 2021 desde Office 2016, también debe revisar los cambios documentados en Información general de Office 2019 (para profesionales de TI). La diferencia más importante entre Office 2016 y Office LTSC 2021 es el cambio en la tecnología de instalación de Windows Installer (MSI) a Click-to-Run.

Configuración de directivas relacionadas con la privacidad

La siguiente configuración de directiva está disponible cuando se usa directiva de grupo:

- Configurar el nivel de los datos de diagnóstico de software de cliente enviados por Office a Microsoft.
- Permitir el uso de experiencias conectadas en Office que analizan contenido.
- Permitir el uso de experiencias conectadas en Office que descargan contenido en línea.
- Permitir el uso de experiencias conectadas en Office.

Esta configuración de directiva se encuentra en Configuración de usuario\Directivas\Plantillas\administrativa\Microsoft\Office 2016\Privacidad\Centro de confianza en la herramienta de administración de directiva de grupo.

Nota

La configuración de directiva "Permitir el uso de experiencias conectadas adicionales en Office" también está disponible para Office LTSC 2021. Pero eso no se considera un cambio porque esa configuración de directiva ya está disponible para las versiones con licencia por volumen de Office 2019.

Para obtener más información, consulte Uso de la directiva de grupo de directiva para controlar las funciones de privacidad. Aunque el artículo no es específicamente sobre

Agua Caliente, Ag. +52 1442 174 7475
Int. Cto. +52 477 743 1206
RFC SOSTIC032519
www.sostic.com.mx
SOSTIC S.A. DE C.V.
Av. Pedro #101 Edo. con Peñas, Fracc. La Huerta, CP. 20250, Aguascalientes, Ags.
sostic Oficial | contacto@sostic.com.mx

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS	<i>[Signature]</i>



COORDINATORIA DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MATERIAL DE OFICE LTSC 2021. PARA LA ADQUISICION DE LOS EXIGIDOS
SOFTWARE BAJO ESTRUCTURA SUSCRIPCION PONCTUAL INDUCIDA POR LA SECRETARIA
DE PLANEACION, PARTICIPACION Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE
ADMINISTRACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Office LTSC 2021. Información general de Office LTSC 2021. Descubra Office LTSC 2021.
Office LTSC 2021. La información que se trata en el artículo sobre cómo funciona la
configuración de directivas se aplica a Office LTSC 2021.

Duración de soporte técnico

Office LTSC 2021, incluidos Project y Visio, tienen cinco años de soporte estándar. No
habrá soporte extendido disponible para estos productos después de que finalicen los
cinco años de Soporte estándar. Para obtener más información, consulte la [Biblioteca de
soporte de vida útil de Microsoft](#).

Microsoft Teams

Office LTSC 2021 incluye la aplicación cliente de Teams. Cuando el usuario instala la
aplicación cliente de Teams, se le pide que inicie sesión. Los usuarios con una cuenta de
Azure Active Directory (Azure AD) están vinculados a una versión existente de Teams;
Microsoft 365 o Office 365 plan de servicio podrán usar esa cuenta para iniciar sesión
en su versión existente con licencia del servicio Teams.

Los usuarios sin una licencia existente para Teams podrán usar el servicio gratuito e
exploratorio para Microsoft Teams.

- La versión gratuita de Microsoft Teams es para los usuarios que no tienen una
cuenta de Azure Active Directory (Azure AD) existente. Para obtener más
información, consulte [Administración de la versión gratuita de Microsoft Teams](#).
- La experiencia Exploratorio es para los usuarios de una organización que tienen
cuentas de Azure AD existentes, pero que no tienen licencia para Teams. Para
obtener más información, consulte [Administración de la licencia exploratoria de
Microsoft Teams](#).

Para obtener más información sobre la instalación de la aplicación cliente de Teams con
Office LTSC 2021, consulte [Microsoft Teams en Office LTSC 2021](#).

Compatibilidad con idiomas

Office LTSC 2021 agrega compatibilidad con los tres idiomas siguientes:

- Inglés (Reino Unido) en gb
- Francés (Canadá) fr-ca
- Español (Méjico) es-mx

Nota

[Visite](#) [soporte.microsoft.com/soporte/tipos-de-soporte/soporte-tecnico](#)

Aguascalientes, Ags. +52 1449 342475
CMMISVC/2

Latin, Cls. +52 1471 7631208
RFC SOSTIC0002129

www.sostic.com.mx

Ciudad de México. +52 55 91913120

Poblado #100 Esq. con Profes. Pres. La Huerta, CP. 20200, Aguascalientes, Ags.

SOSTIC S.A. DE C.V.

Soporte Oficial

contacto@sostic.com.mx

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO N°: 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>Cu</i>



ENVIADA POR LA INVITACION A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR
IRONTO NÚMERO EQUIS-MAR-2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIONES PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Formato Microsoft Word 2021 - Oficina 2021 - Oficina Office - Mac 2021 - Linux

Estos tres formatos no están disponibles en Project o Visio

Formato OpenDocument 1.3

Word, Excel y PowerPoint en Office LTSC 2021 incluyen compatibilidad con el formato OpenDocument (ODF) 1.3. Para obtener más información, vea [Aplicaciones de Office que admiten el formato Open Document 1.3](#).

Complementos de Office

Hay varias API de JavaScript de complementos de Office más disponibles con Office LTSC 2021. Estos incluyen los siguientes conjuntos de requisitos:

- Conjuntos de requisitos de producto:
 - Excel hasta 1.12
 - Outlook hasta 1.1 en Windows; hasta 1.6 en Mac
 - PowerPoint hasta 1.2
- Conjuntos de requisitos de API comunes:
 - CustomFunctionRuntime 1.0 (Excel)
 - DialogAPI 1.0 (Excel, PowerPoint, Word)
 - IdentityAPI 1.0 (Excel, Outlook, PowerPoint, Word)
 - ImageDecoder 1.0 (Excel, PowerPoint, Word)
 - OpenBrowserWindowsAPI 1.1 (Excel, Outlook, PowerPoint, Word)
 - RichTextAPI 1.0 (Excel)
 - ShareAPI 1.0 (Excel)

Los complementos de Office en Windows ahora usan Microsoft Edge con WebkitHTML. Para más información, consulte [Exploradores utilizados para complementos de Office](#).

Panel de telemetría de Office

El panel de telemetría de Office ya no se incluye con la instalación de Office y no se admite para Office LTSC 2021.

cliente de OneDrive para la Empresa (Groove)

El cliente de OneDrive para la Empresa (Groove) ya no se incluye con la instalación de Office y no se admite para Office LTSC 2021.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO INFERIOR DIAZO-0847-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

19/03/2023 | Convocatoria de Oferta LTSC 2021 - Oficina de Migración Legal

Power View en Excel

Power View no está disponible para la versión de Excel que se incluye con Office LTSC 2021. Power BI es la herramienta recomendada para la exploración e informes de datos visuales. Para obtener más información, vea [Hoja de ruta para Power View en Excel](#).

¿Qué ha estado igual en Office LTSC 2021?

Puede usar las mismas herramientas de distribución de software, como Microsoft Configuration Manager, para implementar y actualizar Office LTSC 2021 que usa actualmente para implementar y actualizar versiones con licencia por volumen de Office 2019.

Además, la forma de activar las versiones con licencia de volumen de Office sigue siendo la misma. Por ejemplo, mediante el servicio de administración de claves (KMS) o la clave de activación múltiple (MAK). Para obtener más información, vea [Información general sobre la activación por volumen de Office](#).

La versión principal de Office LTSC 2021 es 16.0, que es la misma versión principal que las versiones con licencia por volumen de Office 2019 (y Office 2016). Tener la misma versión principal proporciona las siguientes ventajas al actualizar desde Office 2019:

- La configuración de directorio de grupo existe, seguirá funcionando, ya que dicha configuración todavía se guarda en las siguientes ubicaciones del Registro:
 - HKEY_LOCAL_MACHINE\Software\Policies\Microsoft\Office\16.0
 - HKEY_CURRENT_USER\Software\Policies\Microsoft\Office\16.0
- Se seguirán aplicando otras ubicaciones del Registro y la información de configuración que hacen referencia a la versión 16.0.
- Es probable que los complementos y otras soluciones de extensibilidad compatibles con las versiones con licencia por volumen de Office 2019 sean compatibles con Office LTSC 2021 o que solo requieran pruebas minimas.

¿Cuáles son las nuevas características de Office LTSC 2021?

Para obtener información sobre las nuevas características de Office LTSC 2021, consulte los artículos siguientes:

- [Novedades de Office 2021](#)
- [Novedades de Access 2022](#)
- [Novedades de Excel 2022](#)

Más información sobre las novedades de Office 2022

Aguascalientes, Ags. | +52 1 448 174 76 79

Loreto, Col. 1º 52 1 477 174 72 06

RFC: SOSTIC000909

Ciudad de México | +52 55 5819 13 39

Av. Huipul #100 Esq. con Peralta, Fracc. La Huerta, CP. 20250, Aguascalientes, Ags.

SOSTIC S.A. DE C.V.

Av. Huipul #100 Esq. con Peralta, Fracc. La Huerta, CP. 20250, Aguascalientes, Ags.

CMMISVC/2

www.sostic.com.mx

Sostic Oficial

contacto@sostic.com.mx

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CÁRDOZO MÉJICO TRES PERSONAS POR
MONTO NÚMERO DOCE MIL SEISCIENTOS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Información general de Office LTSC 2021 - Microsoft Office - Microsoft 365

- Novedades de Excel 2021
- Novedades de PowerPoint 2021
- Novedades de Visio Pro 2021
- Novedades de Word 2021

Tenga en cuenta que Office LTSC 2021 incluye solo algunas características, pero no todas, que están disponibles en las versiones de Office que vienen con un plan de Microsoft 365 o Office 365.

Office LTSC 2021 no recibirá ninguna característica nueva allí que se publica. Si quiere obtener nuevas características de Office de forma continua, considere la posibilidad de pasar a un plan de Microsoft 365 o Office 365 que incluya Office. Muchos planes empresariales incluyen Aplicaciones Microsoft 365 para empresas que incluye las mismas aplicaciones de Office que Office LTSC Professional Plus 2021. Para obtener más información, consulte Comparación de planes en precios de Microsoft 365 y Comparación de Office 365 planes en precios de Microsoft 365.

Para obtener actualizaciones de características en curso para las versiones de escritorio de Project y Visio, debe considerar la posibilidad de pasar a un plan de suscripción para esos productos. Para obtener más información, consulte [Proyecto Visio Professional Plus](#) o [Visio Professional Plus](#).

Nota

La aplicación cliente de Teams incluida con Office LTSC 2021 seguirá recibiendo nuevas características. El proceso de actualización de Teams es diferente del proceso de actualización de las demás aplicaciones de Office, como Word y Excel. Para obtener más información, consulte [Proceso de actualización de Teams](#).

Cómo actualizar a Office LTSC 2021?

Se recomienda desinstalar las versiones existentes de Office antes de implementar Office LTSC 2021. Puede que sea la mayoría de los productos de Office instalados en Windows Installer (MSI), como Office 2016 u Office 2013, del dispositivo como parte de la instalación de Office LTSC 2021. Para obtener más información, vea [Guía de instalación e integración de Office 2019 y Office LTSC 2021](#).

Información adicional sobre Office LTSC 2021

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 4022-2917	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUADRO NÚMERO TRES PERSONAS POR
MONTO NÚMERO 0540-IM-41-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

OFFICE. LIGA DE ACCESO A FICHA TÉCNICA

<https://aguascalientes.gob.mx/licitaciones/licitacion/2023/convocatoria>

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

DAVID MARTINEZ PORES
Representante Legal de la empresa
SOSTIC S.A. DE C.V.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



ANEXO 2
2 FICHA TÉCNICA VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2022

Fecha: 24 de Octubre del 2023.
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO 00GAD-III-01-2023

ANEXO 2
FICHA TÉCNICA: LICENCIA DE SOFTWARE
BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN
PERPETUA MARCA MICROSOFT
MODELO/PRODUCTO VISUAL STUDIO
PROFESIONAL 2022.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO BEMER INGRESOS PARA
MONTO NÚMERO ISADM-M-41-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA LICENCIA
SOFTWARE DADO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

04/07/2023 Visual Studio 2022. Firma electrónica de proveedor. Estado de Aguascalientes

G



NUEVO

RD

codificación más
rigida code más
estona completa



PA

10

6

P

100% - Visual Studio 2022. Firma electrónica

DNA

R3

Aguascalientes, Ags. +52 1660 129 24 23 León, Gto. +52 1677 353 12 00 Ciudad de México +52 55 9919 13 00 SOSTIC S.A. DE CV.
RFC SOSTIC0002000 Pefuntas #101 Esq. con Peralles, Fracc. La Huerta, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
www.sostic.com.mx Página Oficial contactos@sostic.com.mx

CMMI5 SVC / 9

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i></p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN CUANDO MÁS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DOCE MIL 670.00 pesos RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Codifique más rápido. Trabaje de manera más inteligente.

Crear el futuro con Visual Studio 2022

Vista previa

Sus ideas merecen las mejores herramientas



Productivo

Escale para trabajar en:

Moderno

Desarrolla aplicaciones

Innovador

Finaliza códigos

Aguascalientes, S.P. +52 14480 129 79 79 | Línea 600: +52 147 368 12 88 | Ciudad de México: +52 558 5019 18 00
RFC: SOSTIC000203023 | Pekulata #101 Ed. con Pisos, Fracc. La Huerta, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.
SOSTIC S.A. DE C.V. | www.sostic.com.mx | [Sostic Oficial](http://sosticoficial.com) | correo@sostic.com.mx

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONFERENCIA DEL ESTADO 2022-2023	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



COMPARTEO DE LA INVESTIGACIÓN A CUATRO MESES TRES PERSONAS POR
MOTIVO A MÁXIMO RIESGO 004-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTINTEGRAL PARA ELUSIÓN DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DETALLE	DETALLE	DETALLE
proyectos de cualquier tamaño y complejidad con un IDE de 64 bits. Codifique con un nuevo editor de Razor que pueda refactorizar entre archivos. Diagnóstique problemas con visualizaciones para operaciones asíncronicas y analizadores automáticos.	multiplataforma para dispositivos móviles y de escritorio con .NET MAUI. Cree interfaces de usuario web con capacidad de respuesta en C# con Blazor. Compile, depure y pruebe aplicaciones de .NET y C++ en entornos de Linux. Use funcionalidades de recarga activa en aplicaciones .NET y C++. Edite las páginas de ASP.NET en ejecución en la vista de diseñador web.	tecnología de IA Trabajen juntos en tiempo real con servidores de codificación compartidas. Clone repositorios, navegue por elementos de trabajo y organice líneas individuales para confirmaciones. Configurar automáticamente los flujos de trabajo de CI/CD que se pueden implementar en Azure.

DISPONIBILIDAD GENERAL

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El orgullo de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		



CONDICIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTO NÚMERO DSAD-M-17-003 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO GOBERNADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

```

public void TaskListeBienes()
{
    var itemsOnPage = CatalogItemsList();
    var catalogItemsVm = new CatalogItemsVmModel();
    catalogItemsVm.Items = itemsOnPage;
    catalogItemsVm.TotalCount = itemsOnPage.Count();
    catalogItemsVm.PageSize = 10;
    catalogItemsVm.CurrentPage = 1;
    catalogItemsVm.TotalPages = catalogItemsVm.TotalCount / catalogItemsVm.PageSize;
    catalogItemsVm.TotalPages = catalogItemsVm.TotalPages > 0 ? catalogItemsVm.TotalPages : 1;
}

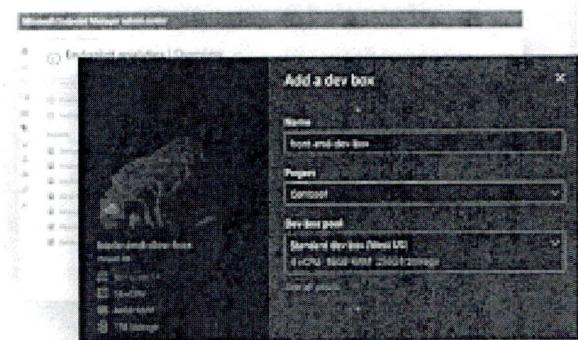
private List<CatalogItem> CatalogItemsList()
{
    var catalogItems = new List<CatalogItem>();
    var catalogItemsVm = new CatalogItemsVmModel();
    catalogItemsVm.Items = catalogItems;
    catalogItemsVm.TotalCount = catalogItemsVm.Items.Count();
    catalogItemsVm.PageSize = 10;
    catalogItemsVm.CurrentPage = 1;
    catalogItemsVm.TotalPages = catalogItemsVm.TotalCount / catalogItemsVm.PageSize;
    catalogItemsVm.TotalPages = catalogItemsVm.TotalPages > 0 ? catalogItemsVm.TotalPages : 1;
}

```

	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>[Signature]</i>



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A OFERTAR MÍNIMO TRES PERSPECTIVAS POR MONTO IGUAL O MAYOR DESEABLES RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE BÁSICO ESTRUCTURA DE SUSPENSIÓN PARA LAS REQUERIDAS PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONSIDERAR POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>(Firma)</i>



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTO NÚMERO (0940-IM-41-2023) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO SISTEMA DE SUSCRIPCIONES PERPETUAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

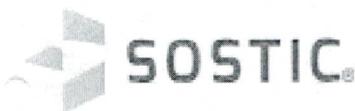
```

public void Test()
{
    var catalogItems = CatalogItem
        .Where(catalogItem => catalogItem.CatalogId == 1)
        .Select(catalogItem => new CatalogItemVmModel()
    {
        Id = catalogItem.Id,
        Name = catalogItem.Name,
        Description = catalogItem.Description,
        Type = catalogItem.Type,
        Price = catalogItem.Price,
        PictureId = catalogItem.PictureId
    });
}

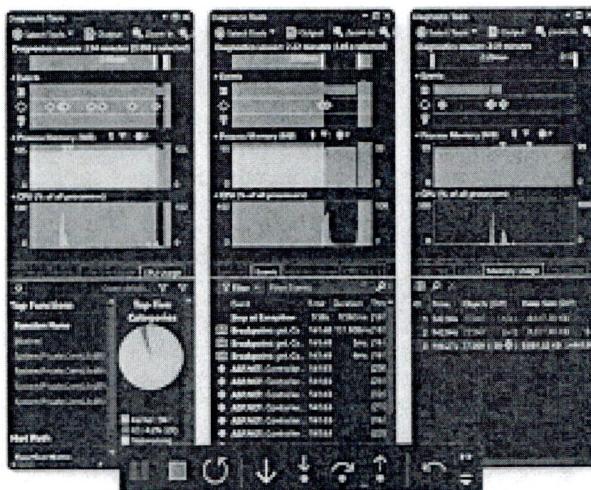
public void Test()
{
    var catalogItems = CatalogItem
        .Where(catalogItem => catalogItem.CatalogId == 1)
        .Select(catalogItem => new CatalogItemVmModel()
    {
        Id = catalogItem.Id,
        Name = catalogItem.Name,
        Description = catalogItem.Description,
        Type = catalogItem.Type,
        Price = catalogItem.Price,
        PictureId = catalogItem.PictureId
    });
}

```

 Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
	CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUALQUIER MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO 0940-IM-41-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCION PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOB. ESTADO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>
---	--	--



CONFIRMACIÓN DE LA INVITACIÓN A CONTRARBIENOS PARA LA PLATAFORMA DE COMPRAS Y VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON EL FIN DE PROPORCIONAR UN MEJOR SERVICIO AL PÚBLICO INTERIORIZANDO LOS PROCESOS DE COMPRA Y VENTA DE BIENES Y SERVICIOS EN EL MARCO DE LA TRANSFORMACIÓN GOBIERNAL.

```

16 references | 0 warnings | 0 changes | 0 authors, 0 changes
public static string Name(string x)
{
    if (x.TrimOrWhiteSpace())
    {
        return x;
    }
    return x + " ";
}

16 references | 0 warnings | 0 changes | 0 authors, 0 changes
public bool IsPalindrome(string y)
{
    if (string.IsNullOrEmpty(y) || string.IsNullOrWhiteSpace(y))
    {
        return false;
    }
    else
    {
        char[] array = y.ToCharArray();
        array.Reverse(array);
        string reverse = new string(array);
        return reverse == y;
    }
}

```

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUATRO MÉNOS TRES PERSONAS POR
MONTO NÚMERO 0640-IR-05-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCIONES PESTAÑA REQUERIDA AL: LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

G



RD

Foto: Fotografía tomada por el autor.

B

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p> <p><i>Cum</i></p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUATRO (4) MÍNIMO TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DIAO-HR-47-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRICIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

10/21/2023 10:32 DIC 06 Visual Studio 2022. Requerimiento de instalación con éxito. Descarga de software.



 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS



CONVOCATORIA DE LA INVESTIGACIÓN A CUATRO RECLAMOS PARA PERSONAS FÍSICAS
MONTO MÁXIMO DE PAGO DE 1000 REALES ALTAO A LA EXCEPCIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARES PA. EL PROYECTO DE SUSCRIPCIONES PREMIUM INCUBADAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

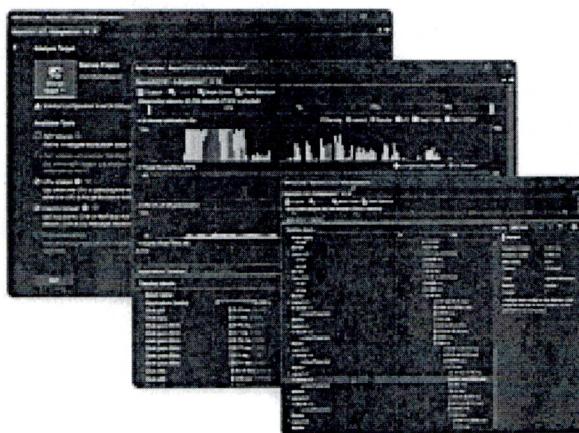


Agosto 2023 - Microsoft Word Document

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Gobierno del Estado 2012-2017</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p> <p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p> <p>CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>
--	--	--



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUATRO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO D442-IR-01-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE BING ESCRIBIR DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



① M
② Q
③ R



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027

**Secretaría de
Administración**

PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERIENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

**CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE
LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS**

 SOSTIC.

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUATRO MÉJICO TRES PERSONAS POR
MONTO NÚMERO DOA-004-2020 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCION PERPETUA RECLAMADA POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO E INVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN AGUASCALIENTES**

A screenshot of the WinDbg debugger interface. The top window displays assembly code with several breakpoints marked by red arrows. The bottom left window shows the Registers pane, listing CPU registers like EIP, ECX, ECSP, etc., with their current values. The bottom right window shows the Dump pane, which is currently empty. The status bar at the bottom indicates the memory address 00401000.

Aguascalientes, Ags. +52 (449) 734.24.25 Laredo, Texas, USA +52 (970) 753.12.95 Ciudad de México, D.F. +52 (55) 9919.0339 SOSTIC S.A. DE CV.
RFC: SOT050329S93
www.sostic.com.mx Pachuca #01 Ex. con Puebla, Paseo La Huerta, CP. 32030, Aguascalientes, Ags.
RFC: SOT050329S93
www.sostic.com.mx

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>[Signature]</i>



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO 243-IM-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSCRIPCION PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Dele su toque

Configure y aplique el mismo tema que esperaría de cualquier herramienta de desarrollo moderna. Tanto si elige uno de los temas predeterminados instalados como si explora nuevos temas desde Visual Studio Marketplace, tiene libertad para hacer su editor o IDE realmente suyo.

Características conectadas a la nube →



pi
① q
R

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	<p>PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.</p>
<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>		<p>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES</p>
<p>CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS</p>		<p><i>[Signature]</i></p>



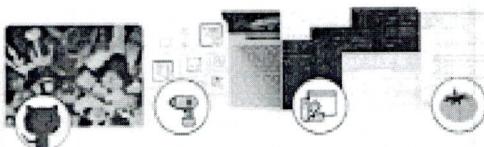
CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO ALMERO DOADM-41-3001 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS SOFTWARE PAULI REQUERIDA DE SUSCRIPCION PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVENCIÓN POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Extensiones e integraciones

Síntese cómodo y productivo con nuestros complementos más populares

Escribir sus propias extensiones →

Explorar el marketplace →



Extension de Visual Studio que incorpora el flujo de GitHub a Visual Studio.

Instala las extensiones individuales de Productivity Power Tools 2022.

Colección de temas populares, ahora disponible para Visual Studio.

Mejora la navegación, la refactorización, la generación de código y la asistencia de codificación junto con herramientas específicas para UE4.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>Cuit</i>



CDL de Visual Studio 2022 - Permite la programación para las aplicaciones de software

Microsoft Store	Educación	Empresas	Desarrolladores	Compañías
Office 365	Microsoft 365 Business Premium	Microsoft 365 Business Standard	Microsoft 365 Business Essential	Microsoft 365 Business Premium
Microsoft 365	Microsoft 365 Business Premium	Microsoft 365 Business Standard	Microsoft 365 Business Essential	Microsoft 365 Business Premium
Microsoft 365	Microsoft 365 Business Premium	Microsoft 365 Business Standard	Microsoft 365 Business Essential	Microsoft 365 Business Premium
Microsoft 365	Microsoft 365 Business Premium	Microsoft 365 Business Standard	Microsoft 365 Business Essential	Microsoft 365 Business Premium

Microsoft 365 Business Premium

Aguascalientes, Ags. +52 644 0174 7475	León, Gto. +52 177 769 5208	Ciudad de México. +52 55 5819 13 59	SOSTIC S.A. DE C.V.
RFC: SOT0505052759	RFC: SOT0505052759	RFC: SOT0505052759	RFC: SOT0505052759

www.sostic.com.mx

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>[Signature]</i>



CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN CLAMÓ MÉNOS TRES PERSONAS POR
MONTO NÚMERO DOSCIENTAS 200 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOTWARE FAJO ESCRIMA DE SUSCRIPCIÓN PERPETUA PRESTADA POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

C

19/23 10:32
2023-06-27 10:32:00.000Z - INICIO DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

• Esta figura indica que la persona que realizó la firma es la que autoriza la presentación de la oferta.

P

⑥

M
G

R

R

B

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> QUINTO AÑO DEL ESTADO 2013-2017</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SOSTIC, S.A. DE C.V.
ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES		
CONTRATO No. 243/2023-IM-SEPLADE LIC. CCMG/LIC. CAAT/LIC. GERJ/LIC. ADAS		<i>[Signature]</i>



COORDINATORIA DE LA INITIACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR
MONTO NUEVE (09) MIL 41-2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS
SOFTWARE BAJO ESQUEMA DE SUSPENSIÓN PERPETUA REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA
DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO Y COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

VISUAL STUDIO. LIGA DE ACCESO A FICHA TÉCNICA

<http://visualstudio.mysostic.com.mx>

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación


GRISELDA MARTÍNEZ FLORES
Representante Legal de la empresa
SOSTIC S.A. DE C.V.